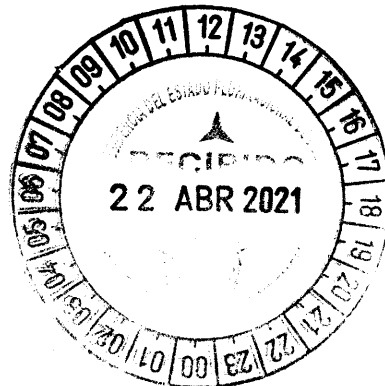




Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 21 de abril de 2021
M.C. N° 027/2020-2021



Señor
Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

Señor Presidente:

En cumplimiento a la atribución 17ª del artículo 158 de la Constitución Política del Estado, y los artículos 107, 160 y 161 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, a iniciativa de la Senadora Cecilia Requena Zarate y el Senador Walter Jesús Justiniano Martínez, se aprobó en Sesión Ordinaria de la fecha, la **Minuta de Comunicación** que transcribimos para conocimiento de usted:

"Recomiéndese al Ministerio de Medio Ambiente y Agua: Que instruya al Viceministerio de Medio Ambiente, Biodiversidad, Cambios Climáticos y de Gestión y Desarrollo Forestal, la realización de una Auditoria Ambiental Integral al Proyecto Nueva Era, ubicado en el Municipio de la Santísima Trinidad, Departamento del Beni. Mediante la cual se podrá determinar si dicho proyecto ha dado cumplimiento o no, con los procedimientos y normas medioambientales municipales, departamentales y nacionales, además de dar constancia sobre los daños e impactos ambientales negativos, hidráulicos, hidrológicos e hidrobiológicos ocasionados a la Laguna Suárez, Patrimonio Natural del Estado Plurinacional de Bolivia".

Las respuestas a las Minutas de Comunicación, deberán ser remitidas a la Cámara de Senadores en el término de quince días hábiles a partir de su recepción, de acuerdo al artículo 162 del Reglamento General de esta Instancia Legislativa.

Con este motivo, reiteramos al Señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADORA SECRETARIA
Sen. Gladys V. Alarcón F. de Ayala
PRIMERA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA